

Fecha: 05 de septiembre de 2026

Hora: 19:45

Asunto: DECISIÓN Nº 4 - PENALIZACIÓN

Doc. Nº:
01.CD.6

De: Colegio de comisarios deportivos

Para: Concursante Nº 8 / Nicolas Otto

Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del jefe técnico José Lago Presa con licencia JCT-03400-ESP/GA (documento nº 5), habiendo examinado las pruebas de dicho informe han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 8

Concursante: Nicolas Otto

Hora (del hecho): 18:22 horas

Hecho: Incumplimiento de la normativa de asistencia

Infracción: Incumplimiento del artículo 28.1 del reglamento deportivo CERT RALLYCAR

Decisión: Multa económica de 150€

Razón: El jefe técnico comprobó in situ que estaban haciendo asistencia ilegal a la salida del refueling y en aplicación del Anexo I del reglamento deportivo de la RFEDA, se pone la sanción mínima especificada.

DATOS BANCARIOS RFEDA: IBAN ES33 2100 9193 5522 0034 0471 SWIFT: CAIXESBBXXX

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.

VITAL CELSO VALLE PRIETO
Presidente CC.DD

FERNANDO MOURIÑO SIO
Comisario Deportivo

ANGEL LONGUEIRA CARBALLO
Comisario Deportivo